
BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE EXTENSIÓN A INSTITUTO UNIVERSITARIO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.287 de fecha 02 de enero de 2026, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria las siguientes resoluciones:

- 1) Resolución mediante la cual se autoriza al Instituto Universitario Superior de Oriente (IUTSO), el funcionamiento de la Extensión Maturín ubicada en la Avenida La Paz N° 28, municipio Maturín, estado Monagas; gestionará en la referida extensión las siguientes carreras:
 1. Idiomas,
 2. Informática.
- 2) Resolución mediante la cual se autoriza al Instituto Universitario de Tecnología y Administración Industrial (IUTA) el funcionamiento en el estado Monagas de la Extensión Maturín, Sede: Calle Barreto con Calle Miranda, N° 48-50; gestionará en la referida extensión las siguientes carreras:
 1. Administración de Sistemas de Mantenimiento,
 2. Logística Industrial,
 3. Higiene y Seguridad Industrial y
 4. Tecnología Instrumentista.
- 3) Resolución mediante la cual se aprueba al Instituto Universitario de Administración y Gerencia (IUDAG) las carreras de:
 1. Informática,
 2. Turismo y Gestión Hotelera y
 3. Diseño Gráfico; las referidas carreras se dictarán en la sede principal ubicada en la Avenida Universidad, entre esquinas de Sociedad y San Francisco, Edificio IUDAG, parroquia Catedral, Caracas, Distrito Capital.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

02 de enero 2026

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*